

NUESTRA IGLESIA Y LOS JUDIOS

LA ACTITUD DE LA IGLESIA ANTE LAS RELIGIONES NO CATOLICAS

BRUNO HUSSAR

Superior de la Casa de San Isaías, Jerusalén.

El 28 de octubre de 1965, el segundo Concilio Ecuménico aprobó la Declaración sobre la actitud de la Iglesia ante las religiones no católicas, y el Papa Paulo VI la promulgó. En la votación final tomaron parte dos mil trescientos doce padres conciliares, sólo 88 votaron en contra, el texto fue por lo tanto aprobado por la abrumadora mayoría de 96% de los votos. Se trata del acto final de una larga y animada historia que comenzara el 18 de septiembre de 1960, cuando movido por los sufrimientos milenarios de los judíos y la responsabilidad que les toca a los cristianos, por tales sufrimientos¹, el Papa Juan XXIII encomendó al Cardenal Augustine Bea, Presidente de la Secretaría para la Unidad de los Cristianos, la tarea de preparar un texto sobre las relaciones de la Iglesia con el pueblo judío² para presentarlo al Concilio Ecuménico³.

La prensa mundial ha dedicado muchos comentarios a los sucesivos episodios y las enmiendas que el texto experimentó así como la oposición que encontró hasta que fue finalmente votado y promulgado. Nos cabe agradecer a Dios y a los iniciadores de la Declaración a SS.SS. Juan y Paulo, al Concilio Ecuménico así como al Cardenal Bea quien, merced a su perseverancia, tacto y espíritu ecuménico, logró conservar la esencia de la versión que fue adoptada por mayoría abrumadora en el Concilio durante su tercera sesión, en noviembre de 1964.

No es mi intención comentar la Declaración o relatar su historia. Ello será tema de un libro que aparecerá en el curso de este año en Italia⁴. Es menester en primer lugar leer el documento⁵. En este artículo me aventuraré a formular algunas reflexiones generales relativas al texto.

1 El documento conciliar, que al principio estuvo conceptualizado como un texto breve sobre los judíos, se convirtió en una Declaración sobre el atributo de la Iglesia ante las religiones no cristianas. El Cardenal Bea en un discurso pronunciado con ocasión de presentar la declaración al Concilio el 20 de noviembre de 1964, dijo "Es posible aplicar a esta declaración la imagen bíblica del grano de mostaza. Al principio, se trataba de elaborar una declaración simple y corta

acerca de la actitud de los cristianos ante el pueblo judío. En el curso del tiempo, y principalmente a través de la discusión llevada a cabo en esta Asamblea, este grano gracias a ustedes, se convirtió en un árbol en el que muchos pájaros ya construyeron su nido o sea en el que todas las religiones no cristianas pueden, hasta cierto punto por lo menos, encontrar su lugar". No es este el lugar apropiado para explayarnos sobre lo que el Cardenal calificó de hecho pleno de significación en cuanto, por primera vez en la historia de la Iglesia, un Concilio expuso solemnemente los principios de una actitud verdaderamente fraternal hacia las religiones no cristianas.

2 Se podría haber temido que la inclusión del "texto judío" en un contexto mucho más amplio de la actitud de la Iglesia ante todas las religiones no cristianas impidiera recalcar el carácter muy especial de la relación religiosa entre el Pueblo del Antiguo Testamento y el del Nuevo. Es cierto que el Concilio se vio impulsado a referirse a los judíos por razones relacionadas con la historia, la justicia y la verdad, pero hubo otro motivo más, que se menciona en el notable discurso del Cardenal Lercaro del 28 de septiembre de 1964: se refiere a las "corrientes dentro de la misma Iglesia, las cuales maduran hoy en día en la profundidad y el secreto de la vida sobrenatural y en la conciencia de la Iglesia de Cristo. Hoy en día la Iglesia llega a tales consideraciones principalmente porque ahora adquiere un conocimiento más profundo de algunos aspectos de su propio misterio y vida. Por lo tanto, puede afirmarse que la Declaración sobre los judíos es el fruto natural de la Constitución conciliar sobre la Iglesia y especial de la Constitución relativa a la Sagrada Liturgia".

La siguiente oración que figura al principio del cuarto párrafo de la Declaración, sobre la religión judía, está evidentemente inspirada en las palabras del Cardenal Lercaro "Al investigar el misterio de la Iglesia, este Sagrado Concilio recuerda los vínculos con que el pueblo del Nuevo Testamento está espiritualmente unido con la tribu de Abraham". De esta forma se hace hincapié en las relaciones especiales que existen entre ellos; y se apela a los cristianos a meditar

sobre el misterio de la Iglesia y a comprender así los estrechos lazos espirituales que los vinculan al pueblo judío "... mirad la roca de la que habéis sido tallados".⁶

3 La Declaración señala el principio de una nueva era en las relaciones entre la Iglesia y los fieles de otras religiones y en especial, entre la Iglesia y los judíos.

Pese al hecho de que algunos puntos del texto no está concebido en términos tan fuertes, explícitos y cordiales como muchos lo habrían deseado, es un texto provechoso porque nos permite obrar seriamente en pro de una mejor inteligencia y comprensión y verdadera amistad. Hubo decepciones a raíz de la comparación con proyectos previos, pero cuando el tiempo borre todas estas memorias, la historia reconocerá el voto del 28 de septiembre de 1964 como el más importante acto de la Iglesia con respecto a los judíos desde el Concilio de Jerusalén del siglo I⁷ en ambos Concilios, la Iglesia vio a judíos y gentiles en la unidad de salvación.

La Declaración no debe ser considerada como el punto final sino como un principio, y de ello nos alegramos. Está ahora abierto el camino para una labor más profunda y eficiente en el espíritu de *aggiornamento* y la realización de los documentos conciliares. Podemos ahora iniciar un verdadero diálogo con los judíos y cooperar con ellos en los distintos campos de la actividad humana en el mundo entero y ello en base a la verdad, el respeto mutuo, la estima y el amor fraterno.⁸

4 La Iglesia no ha alterado su idea esencial respecto a los judíos. A través de la Declaración formuló y autenticó solemnemente tal idea, siempre implícita en su vocación de cumplir el Evangelio y vivir conforme a su espíritu, pero que jamás había expresado claramente en Concilio alguno. Así vino a descartar ciertas interpretaciones erróneas del Nuevo Testamento que causaron mucho daño y a las que muchos cristianos se acostumbraron hasta el punto de considerar que reflejan la verdadera tradición de la Iglesia.⁹

Pero lo que se alteró es la actitud de la Iglesia ante los judíos. Aunque ello parezca parte de su actitud más general ante todos los que no le pertenecen, tal paso sin embargo fue motivado por el despertar de la conciencia de sus raíces judías y la comprensión de su patrimonio espiritual común con el pueblo judío.¹⁰

5 ¿Qué opinan nuestros amigos judíos de la Declaración?

Amén de las declaraciones públicas y oficiales, y

los artículos aparecidos en la prensa (que raramente reflejan toda la verdad), muchos la recibieron con sentimientos encontrados de alivio, irritación y tristeza. Alivio porque, por fin, fue votado el texto y porque, en resumidas cuentas, el documento constituye algo positivo. Pero también irritación y tristeza por el cambio de tono, que se hizo más remoto, menos cálido que en el proyecto anterior, y a causa de la forma más diluida en que fueron expresadas las ideas. Muchos de nuestros hermanos judíos sufren todavía de las heridas del pasado, que les fueron infligidas por manos cristianas¹¹ esperaban que se conservarían el tono cordial y la franqueza del proyecto anterior y se vieron decepcionados.

El Papa, que es un Padre misericordioso, parece haberlo intuido, y probablemente a esto se deba que en la homilía pronunciada durante la ceremonia de promulgación, se haya referido con voz grave haciendo hincapié en cada palabra, a "los fieles de otras religiones y entre ellos, los que están unidos en la misma relación con Abraham, especialmente los israelitas, quienes seguramente no son merecedores de reprobación o desconfianza, sino más bien de respeto, amor y esperanza". Estas palabras son tanto más significativas por cuanto representan la única referencia explícita en todo el sermón a un grupo particular.

Pero a mi ver cabe tener presente que la Declaración conciliar está destinada a nosotros, los cristianos, y no a los judíos.¹² Y una parte de nuestros amigos judíos lo comprendió desde el principio.

Cuando la Iglesia afirma que lo que "en la Pasión (de Cristo) se hizo, no puede ser imputado ni indistintamente a todos los judíos que vivían entonces, ni a los judíos de hoy "y que" no ha de presentarse a los judíos como réprobos de Dios y malditos como si esto se dedujera de las Sagradas Escrituras", su intención no es, tal como señalaron erróneamente los diarios, "absolver a los judíos". Se trata de una simple declaración de que tal culpabilidad colectiva jamás existió.

Los que conocen, aun en forma somera, los hechos históricos concernientes a los sufrimientos infligidos a los judíos, por una parte, y la importancia de la motivación religiosa en lemas tales como "pueblo réprobo", "pueblo condenado", "pueblo deicida" y otros similares¹³ no llegan a comprender cómo pudo haber ocurrido. El hecho de que numerosos cristianos hayan ayudado a los judíos en su aflicción no puede invalidar el triste hecho de que la conciencia de las masas cristianas tolerara tales horrores. Penosamente, nos hacemos cargo ahora de la ignorancia que predominaba en ciertas partes del mundo cristiano, con relación a lo que hoy en día calificamos de *antisemitismo* tanto en su forma leve y sutil como en su expresión más cruda y cruel.

Todo ello demuestra cuán imperativo fue para

la Iglesia proclamar la verdad en la forma más solemne y recomendar a sus fieles que adopten una actitud más evangélica hacia sus hermanos judíos

El propósito de la Declaración es poner bien en claro que en adelante todo acto y manifestación de antisemitismo no puede justificarse refiriéndose a las Sagradas Escrituras y que, de hecho, tales actos están en flagrante contradicción con el espíritu del Evangelio. Por primera vez en la historia de la Iglesia, el mal del antisemitismo fue solemnemente denunciado. Al proceder así la Iglesia no ha hecho un favor a los judíos. "Se trata más bien de nuestro deber con respecto a la verdad y la justicia"¹⁴. Ello debería llevar a un acercamiento futuro y crear un clima favorable para entablar un diálogo sincero entre cristianos y judíos.

En todo caso, no cabe duda de que la Declaración alterará la actitud de los cristianos hacia los judíos. En adelante le resultará imposible a un católico concienzudo entregarse a forma alguna de antisemitismo sin tener conciencia de que actúa contra el espíritu de Cristo y la Iglesia. Si sólo fuera por esta razón, nuestros hermanos judíos deberían alegrarse con nosotros.

Puesto que la Declaración está destinada esencialmente a los hijos de la Iglesia, es comprensible que a los judíos les resulte difícil percibir su plena significación, ya que no están al tanto de las circunstancias, el trasfondo, las implicaciones teológicas, pastorales y ecuménicas que estuvieron en juego durante las discusiones y procedimientos del Concilio. Muchos lo admiten y tienen la modestia de decirlo. Pero antes de ponerse a juzgar, prefieren aguardar los resultados de esta actitud nueva. reconocerán el árbol por su fruto. En las circunstancias actuales, es esta la única actitud cuerda. Nos toca a nosotros, los cristianos, obrar en el sentido de que tal fruto brote y madure

6 Si las dificultades o retrasos que pudieran

verificarse en la realización de la tarea son susceptibles de desalentarnos o dar origen a impaciencia, tengamos presente las inmensas decepciones y humillaciones, los reveses, las plegarias, las expectativas ansiosas y esperanzas ilimitadas que constituyeron el alto precio que tuvimos que pagar por la alegría de oír proclamar a un Papa ante el mundo. "Si, entre las causas de esta separación (entre los cristianos) se nos imputa algún error, pedimos humildemente perdón a Dios y solicitamos también a nuestros hermanos que nos perdonen si se sienten ofendidos por nosotros. Estamos además dispuestos a perdonar las ofensas infligidas a la Iglesia Católica y olvidar las penas que sufrió durante la larga serie de disensiones y separaciones"¹⁵

Tales palabras de buena voluntad contribuyeron grandemente a purificar la atmósfera y permitieron que se entable el diálogo ecuménico entre las Iglesias Cristianas. Cabe destacar sin embargo que fueron recibidas con una buena voluntad semejante

En cuanto al diálogo entre los cristianos y los judíos, debemos hacernos cargo de que el camino será más largo y más espinoso. Pero la Declaración conciliar ha abierto la puerta que estuvo cerrada por espacio de centurias. Nos toca ahora a nosotros, los teólogos, el clero, los educadores, a todos los cristianos, atravesar esta puerta y prepararnos para el diálogo, en verdad y humildad, con una voluntad tenaz y perseverante, que no puede verse desalentada por malentendidos, la desconfianza o el rechazo, con un amor que "todo lo disimula, todo lo cree, lo espera"¹⁶, mereciendo así cosas maravillosas de Dios.

Esperamos que muchos de entre nuestros hermanos judíos demuestren la comprensión y generosidad necesarias para encarar el futuro más bien que el pasado y participen por su parte en la labor de tender un puente de comprensión y amistad.

Afortunadamente, en muchos lugares se ha iniciado ya la labor en forma silenciosa y eficiente: ¡que Dios nos ayude a llevarla a buen término!

NOTAS

- 1 Ver Abb Jean Toulat, *Juif mes Frères* (París, 1963), págs 151-154; 10 Abbé Hruby, *La Déclaration sur Israël de Vatican II* (en *l'Ami d'Israël*, Zurich, febrero de 1966, p. 9)
- 2 Los términos pueblo judío e Israel se usan en este artículo en su acepción religiosa
- 3 Ver Cardenal Bea, *La Actitud de la Iglesia ante las religiones no cristianas* publicada en *La Revista del clero italiano*, enero de 1966
- 4 En la colección *Collana Magistero Conciliare Elle Di Ci*, Torino, Leumann
- 5 La Declaración fue publicada en el último número de *Noticias Cristianas de Israel*
- 6 Is 51, 1
- 7 Ver Hechos 15
- 8 Ver *Noticias Cristianas de Israel*, junio de 19559
- 9 Ver Cardenal Bea, artículo citado previamente
- 10 Ver Cardenal Bea, discurso pronunciado en el Concilio Ecuménico con ocasión de presentar el esquema el 19 11 1963; Cardenal Lercaro, discurso pronunciado en el Concilio Ecuménico el 28 9 1964; Rom 11, 18
- 11 Ver Mons John Oesterreicher, *La Declaración conciliar sobre los judíos* (reimpreso de *US Catholic*, febrero de 1966, p. 6)
- 12 Ver Padre Gregorio Baum O.S.A., *Comentario sobre la Declaración, en Vaticano II y los judíos* (Centro para Estudios Bíblicos y Judíos, Nuestra Señora de Sión, 17 Chepston Villas, Londres, W11), p. 3.
- 13 Las motivaciones religiosas no fueron las únicas; las motivaciones sociales, económicas y políticas desempeñaron también un papel importante en el antisemitismo y el antijudaísmo
- 14 Cardenal Bea, discurso pronunciado en el Concilio Ecuménico 25 9 1964
- 15 S.S. Paulo VI, discurso inaugural de la II Sesión del Concilio Ecuménico Vaticano II, el 29 9 1963
- 16 I Cor 13, 7